

Miércoles, 25 de julio del 2012.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE JULIO DEL 2012.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:10 p.m., reunidos en el despacho de Alcaldía – MPSM, ubicado en el jirón Gregorio Delgado N° 260, se encuentran el Alcalde Walter Grundel Jiménez, y los regidores Lic. Reynaldo Orellana Vela, Ing. Daniel Navarro Amasifuen, Sra. Verónica Macedo del Águila, Sra. Keyla Cenepo Pizango, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi, Sr. Manuel Jesús Aquino Pezo, Sr. Américo Pérez Angulo, Sr. Varlin Rengifo Ramírez, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, Sr. Juan José Rocha López, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, para celebrar sesión ordinaria de Concejo Municipal señalado para el día de hoy miércoles, 25 de julio del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Hay quórum, señor Presidente. Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martin da por aperturada la sesión ordinaria de concejo señalada para el día de hoy miércoles 25 de julio del año 2012."

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, van a dar a conocer la estación de despacho, ya, para informar lo que ha ingresado."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo, tenemos como despacho el dictamen N° 001-2012-COMA-MPSM, sobre proyecto de ordenanza que aprueba la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, este punto pasa al orden del día."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Reglamento Interno del concejo todos los dictámenes ingresan al orden del día."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Reglamento Interno."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Asimismo, Sr. presidente está el informe N° 388-GDS/2012-MPSM, informe técnico presentado por el Gerente de Desarrollo Social, sobre proyecto de ordenanza de exoneración de pago para la celebración de matrimonio civil masivo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Eso pasa al Orden del Día, para que le pongan, porque todos los años hay exoneración por el aniversario de Tarapoto."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, como último documento de despacho tenemos el Informe N° 006-2012/CEAFECT/MPSM, y el Informe N° 007-2012/CEAFECT/MPSM, emitido por la Coordinadora General de los 230° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, que adjunta el presupuesto para el programa del 230° Aniversario de Fundación de la ciudad de Tarapoto.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pasa a Orden del Día, también para discutirlo."

- 1) El Dictamen N° 001-2012-COMA-MPSM, sobre proyecto de ordenanza que aprueba la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.
- 2) El Informe N° 388-GDS/2012-MPSM, informe técnico presentado por el Gerente de Desarrollo Social, sobre proyecto de ordenanza de exoneración de pago para la celebración de matrimonio civil masivo.

Miércoles, 25 de julio del 2012.

- 3) El Informe Nº 006-2012/CEAFECT/MPSM, y el Informe Nº 007-2012/CEAFECT/MPSM, emitido por la Coordinadora General de los 230° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, que adjunta el presupuesto para el programa del 230° Aniversario de Fundación de la ciudad de Tarapoto.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Algún regidor que desea informar? No hay informes.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente las 5:16, de la tarde el regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, se integra a la mesa de debate del Concejo Municipal, siendo la fase de informes.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, señores Regidores, pasa a la estación de pedidos, comenzamos por la derecha y terminamos por izquierda. ¿Hay alguien que haga informe o no?”

- 1) El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, señores regidores y regidoras. La Comisión de Administración y Asuntos Legales, ha trabajado, digamos, el dictamen Nº 03-2012, en el cual versa sobre el asunto de autorización al Alcalde para la firma del contrato del fideicomiso y convenio de adhesión y transparencia de fondos al fideicomiso, pedimos al Secretario General, para que de lectura al presente dictamen.”
- 2) El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Ya, está bien. Señor Presidente, además quiero también informar sobre el Dictamen Nº 04, emitido por la Comisión de Administración y Asuntos Legales, sobre donación de materiales de construcción a vecinos del Jr. Shapaja de las cuadras 2,3 y 4; en todo en la estación de Orden del Día, voy a sustentar el dictamen correspondiente.”
- 3) El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, asimismo también voy a sustentar una Moción del Día, en Orden del Día, sobre el Aniversario Patrio Nacional, en cuanto hemos, en todo caso haré mi sustento Orden del Día. Aniversario 191.”
- 4) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Sí, señor Presidente, y miembros del Concejo, yo quería hacer un informe con respecto al trabajo que viene realizando la Comisión de Desarrollo Local, entre todas las tardes que se le ha asignado ha considerado pertinente tomar como prioridad la conformación e instalación de la Comisión Técnica para la Revisión de la Ordenanza N° 053, que ha quedado observada; de manera que se han hecho ya las invitaciones para el domingo pasado, hemos tenido una reunión previa y hay un acuerdo con los dirigentes de que este jueves, el día de mañana a las 5 de la tarde se conforma ya los miembros, los integrantes de la Comisión Técnica Mixta, para comenzar a realizar y a ejecutar las labores que nos encarga la Ley; de manera que sólo va quedar pendiente que la Policía Nacional, nos designe su representante para la conformación de esta mesa y se instale inmediatamente y se pone a trabajar ya que es de conocimiento de todos Ustedes, que se está desarollo un efecto social en la comunidad con respecto a este problema, ya han habido anuncios de paros, de paralizaciones, y creemos darle que esta comisión le va dar la prioridad necesaria y con lo que respecta al trabajo ya se han adelantado algunos términos en cuanto a que podemos darle una solución ya definitiva a este problema. Eso quería informar para su conocimiento y que de manera que el día jueves se conforme y se instala ya esta comisión para efectuar su trabajo. ¿De acuerdo?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Dime, ¿han coordinado con la Policía o no han coordinado nada todavía? Tienen que coordinar ya, con el comisario. Bueno, ese es informe nada más, ¿algún informe más, señores regidores?”

- 5) El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Bueno, el informe es que se estaba trabajando en el presupuesto del Aniversario de Tarapoto, Se estaba trabajando la semana pasada sobre el tema del Aniversario de Tarapoto, y se ha visto que el presupuesto ha sido un poco elevado pero se ha reformulado ese presupuesto a un 30%, o menos; entonces como Presidente de la Comisión, les informo a Ustedes, colegas regidores. Nada más.”

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Otro miembro que desea informar? Pasa a estación de pedidos, comenzamos por acá."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo tengo un pedido, señor Presidente, teniendo en agenda hoy día el tema del agua, yo pido que se convoque para el 2 de agosto a una asamblea extraordinaria para tratar exclusivamente el tema del agua en esa reunión, que hoy no sea parte de la agenda, sino el día 2 de agosto que es un día jueves me parece, una asamblea extraordinaria con esa agenda. Lo sustento en su momento."
- 2) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Por su intermedio, señor Presidente, quisiera que la Subgerencia de Medio Ambiente, que pueda remitir un informe por escrito acerca del uso del sonómetro por un lapso no mayor de 10 días hábiles.
- 3) El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, pido el sustento del presupuesto reformulado por la Coordinadora General de los 230° Años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, para tener a mayor detalle el presupuesto que ha sido reformulado."
- 4) *El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES*, manifiesta: "Vigencia del CEPRI."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores, ya no hay más pedidos, estación de Orden, empieza con despacho."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PIGARS), CONTENIDO EN EL
DICTAMEN N° 001-2012-COMA-MPSM, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
MEDIO AMBIENTE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, como primer asunto de Orden del Día, tenemos el Dictamen N° 001-2012-COMA-MPSM, del cual se le va dar lectura: **Dictamen N° 001-2012-COMA-MPSM**. Al Sr. Walter Grundel Jiménez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Del Regidor Juan José Roche López, Presidente de la Comisión Ordinaria del Medio Ambiente. Asunto: Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos. Referencia: 1) Informe Técnico N° 014-2012-PSEFlyRS/SGGAYOT/MPSM, de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial. 2) Informe N° 114-2012-OAJ-MPSM, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad. 3) Informe N° 184-2012-GPP-MPSM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad. Fecha: Tarapoto, 23 de Julio del 2012. Mediante el presente me permito llegar a Usted, para poner a disposición del Concejo Municipal, en concordancia con el artículo 25° del Reglamento Interno del Concejo Provincial de San Martín, el dictamen siguiente: VISTO, el Informe Técnico N° 014-2012-TSEFYRS/SGGAYOT-MPSM, de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial; el Informe N° 114-2012-OAJ-MPSM, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 114-2012-GPP-MPSM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre el Proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, de la Municipalidad Provincial de San Martín. CONSIDERANDO: Que, del análisis de los informes tenidos a la vista respecto al proyecto de ordenanza que aprueba la Actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS, de la Municipalidad Provincial de San Martín, se puede colegir que dicho plan obedece a disposiciones legales que el Gobierno Central, ha dispuesto y que deben ser de fiel cumplimiento por parte de los gobiernos locales, del cual están inmerso la Municipalidad Provincial de San Martín, la aprobación del Plan permitirá que la Provincia de San Martín, cuente con este instrumento de gestión ambiental para realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos que permita el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos que se genera en la ciudad, y propiciando que la segregación en la fuentes; es decir hacer, el reciclaje y recolección selectiva en los propios domicilios de los generadores de residuos sólidos, la aprobación del presente Plan permitirá el cumplimiento de la meta implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 7%, de la viviendas urbanas del distrito establecidas en

Miércoles, 25 de julio del 2012.

el Decreto Supremo N° 004-2012-EF, cuyo cumplimiento significaría asegurarnos una transferencia del tesoro público de 15%, del presupuesto total asignado para el presente año que es de un millón novecientos diecinueve mil setecientos noventaiocho nuevos soles, (S/. 1'919,798.00); lo cual equivale aproximadamente al importe de doscientos ochenta y siete mil novecientos setenta nuevos soles (S/. 287,970.00). CONCLUSIÓN: habiendo sido analizado y discutido el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS, de la Municipalidad Provincial de San Martín y contando con la opinión favorable tanto de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, cuyos informes forman parte del presente dictamen, la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, que presido, por unanimidad declara PROCEDENTE el Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS de la Municipalidad Provincial de San Martín, y anexo Uno de actualización. Firmamos en señal de conformidad el presente dictamen los miembros de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente. Sr. Juan José Rocha López, Regidor; Sr. Varlin Rengifo Ramírez, Regidor; Sra. Rina Cabrera Fasabi, Regidora; Ing. Daniel Navarro Amasifuén, Regidor.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Sí, para conocimiento, señor Presidente, ha sido la primera reunión e instalación de la Comisión el día sábado, donde al ver la necesidad de agilizar, digamos, este dictamen, nos reunimos y por unanimidad decidimos aprobar, nos basamos en lo siguiente: que si bien es cierto, la intención es la de implementar, bueno, un programa de segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos sólidos domiciliados en un 7%, de las viviendas, esta es una meta que cuenta con un expediente y el Plan Integral de Residuos Sólidos, es considerado el segundo punto que tiene que estar dentro del expediente; entonces, es esa la necesidad que se pudo fijar con efecto de poder aprobar de una manera rápida a esto, lo llamativo de esto es que hay una fecha límite de cumplimiento y esta fecha límite de cumplimiento es el 31 de julio del 2012, es la última fecha de recepción de lo que es el Ministerio del Ambiente, del expediente; entonces, bueno, algunos alcances que se pueden dar en cuanto a este Plan Integral de Gestión Ambiental, es que este plan, digamos que no ha sido actualizado desde el año 2005; entonces, es necesario esta actualización porque este plan solamente compete a las municipalidades de carácter provincial; entonces, de ese efecto nosotros consideramos después de una reunión la necesidad de aprobar ya que esto va considerar una inyección de capital del tesoro público a las arcas de la municipalidad, este documento, este dictamen ya cuenta, obviamente, con la opinión legal y con la opinión de presupuesto; entonces, dejo a criterio del Concejo, para la aprobación que se puede dar sin antes haber señalado los puntos, conclusiones finales, la necesidad que tenemos de insertar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, dentro del expediente como cumplimiento de la meta de la implementación del programa de segregación en un 7%, porque sin este estuvieramos prácticamente ya descalificados y eso significaría que la inyección del capital, tal como lo menciona aquí la gerencia de planeamiento y presupuesto de S/. 287,969.70 centavos referenciales, no estarían ya puestas a disposición o no ingresarían a las arcas de la municipalidad, esa es la el fundamento que podemos compartir.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Alguna opinión, señores regidores?”

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “¿cuál sería el acuerdo?”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “El acuerdo es aprobar, el dictamen fue por unanimidad, y el tiempo nos gana, necesitamos es justamente esa inyección que es para asegurar que el Programa está, digamos, en un mayor ámbito de cumplimiento, en un mayor porcentaje, por eso se sugiere al Concejo Municipal, la aprobación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGARS. Bueno, aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.”

El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Si no se estaría aprobando esto ¿no se estaría teniendo el presupuesto para el PIGARS, como se dice?”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Como se vuelve a recapitular, hay una fecha establecida límite y esta fecha se vence el 31 de julio, para ser más exactos a las 4 de la tarde, según se ha tenido conocimiento por los funcionarios más conocedores del tema y se estaría perdiendo obviamente el monto de los 287 mil, como se establece, por eso es que la premura y la urgencia de aprobar este Plan Integral.”

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, yo pediría que, de repente, la Ing. Quipas o el Dr. Erick, no den un poquito de luces sobre el tema.”

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Con consentimiento del Concejo, se llama a la Ing. Jessica Quipas Pezo, a fin de que ilustre al tema que se está discutiendo."

La Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Ing. Jessica QUIPAS PEZO, manifiesta: "Buenas tardes con todos, con respecto al Proyecto que aprueba a la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, si es que no se aprobaría estaríamos perdiendo el 15% del presupuesto, pero, además, si cumplimos todas las metas, al 100% de las metas, hubiera también un bono adicional; o sea, no solamente el millón novecientos mil, o el millón que se tiene presupuestado, sino hay un bono adicional por el cumplimiento de todas al 100% de las metas. Eso sería todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta más?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Sería conveniente que el Sr. Quevedo, nos pudiera, de repente, ilustrar un poquito."

El Coordinador del Programa Nacional de Inversión Pública en la Gestión de Residuos Sólidos – MPSM, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: “Buenas tardes, mi nombre es Carlos Quevedo, soy Coordinador del Programa Nacional de Inversión Pública en la Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad. El plan integral como su nombre mismo lo dice es un plan de gestión, es un instrumento de gestión propio según la Ley Orgánica de Municipalidades, que nos explica. Esta Ley Orgánica de Municipalidades, nos explica de que toda municipalidad provincial, debe contar con un plan integral a diferencia de las municipalidades distritales, deben contar con un plan de manejo, este Plan Integral está sujeto a las acciones de los Planes Nacionales, y estos planes nacionales también estamos sujetos a las acciones de los planes regionales; este plan regional se aplica en nuestro PIGARS, y nuestro PIGARS, es aplicado a los planes de manejo de los distritos, es un horizonte nosotros debemos tener para que esto se puede dar, a aparte del cumplimiento de las metas, es una obligación como Municipalidad contar con este instrumento que está desfasado; entonces, esta actualización se ha hecho justamente para darle este matiz y darle el horizonte necesario en este momento a corto y mediano plazo, es una proyección que se ha puesto a tanto de que básicamente es entorno al cumplimiento de estas metas que nos pide el programa de segregación que es de 249 Municipalidades que se presentaron el año pasado, más o menos un promedio de 145 Municipalidades Provinciales que se están presentando, estamos hablando de un aparato de construcción de varios PIGARS, a nivel nacional, y la Municipalidad Provincial, pues, es un aparato que ha podido formular este PIGARS, con un horizonte propio y con el mecanismo de que más adelante se pueda mejorar las acciones de acuerdo al futuro proyecto que nosotros tenemos que más adelante se podría tornar en otra reunión. Entonces, este PIGARS tiene un concepto propio según el marco legal, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 24419, la Ley que regula la actividad de toda la actividad de recicladores y que también está enmarcada en la Ley N° 27314, que es la Ley General de Residuos Sólidos, que también menciona que todas las Municipalidades Provinciales, deben contar con un Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos; entonces, este es la opción propia de nuestra Subgerencia de solicitarles a Ustedes, la aprobaciones, porque ya estamos en tiempos, en todos estos días han venido cruzando la oficina de la Ingeniera, distintas Municipalidades para poder apoyar y hemos visto que casi todos han tenido ya aprobados su PIGARS, a pesar de que nosotros somos como modelo municipal, han venido de la Municipalidad Provincial de Rioja, Moyobamba, Juanjui y Bellavista, han venido a consultarnos cómo es el procedimiento y prácticamente les hemos tratado de apoyar en lo que hemos podido como Municipalidad modelo, y hasta el momento lo que queremos es actualizar, eso es lo que podría mencionar. La recomendación es básicamente en el torno al tema enmarcado al programa, que es un tema de inyección económica que cada año va creciendo, va creciendo porque al año pasado ha sido una cantidad determinada cerca de 150 y tantos mil, este año es una cantidad de 200 y tantos mil; pues, el Gobierno, tiene establecido como meta hasta el año 2013, para seguir inyectando como incentivo parte de este propósito, normalmente no debería de ser así, debería de ser porque nosotros somos conscientes de que existe un plan y debe ser aprobado como instrumento propio; entonces, corresponde, de una u otra manera, aprobar a nuestro Concejo Municipal, este instrumento de gestión, y eso que, aparte, hace poco nos han pedido el Gobierno Regional, también ya emitir eso y es una obligación nuestra, Ingeniera; entonces, ya tenemos que darles a conocer también a ellos. Señor Alcalde, eso es todo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo, les iba a decir algo, señores Regidores, a veces ese Proyecto Integral de YEICA O JICA, Ustedes, no conocen el alcance que tiene toda esta inversión que va hacer los japoneses por intermedio del Medio Ambiente, un día esto hay que exponerle o ¿puedes darles un adelanto de lo que comprende ese nuevo relleno sanitario?"

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Alcalde. Entendemos que el Plan Integral de Residuos Sólidos, es el marco de todo lo que significa la implementación instrumental del tratamiento de residuos sólidos, es independiente, incluso, a lo que es el programa JICA."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Otro día podemos darle una exposición al Concejo. Bueno, señores Regidores. EL acuerdo, señores Regidores, se aprueba el proyecto de ordenanza, los que están de acuerdo levanten la mano. Todos."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se deja constancia que el Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba el proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS, de la Municipalidad Provincial de San Martín, anexo 1 - de actualización."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, (PIGARS) de la Municipalidad Provincial de San Martín, y anexo de actualización, contenido en el Dictamen Nº 001-2012-COMA-MPSM, expedido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.

CUESTIÓN PREVIA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, tenías un pedido pendiente de la sesión anterior, sobre una explicación sobre la Seguridad Ciudadana, que pueda exponer de una vez para que pueda retirarse."

El comisario P.N.P.- Tarapoto, My. Juan TORRES DIAZ, manifiesta: "Soy el mayor Juan Torres Díaz, Comisario de la Policía Nacional de la ciudad de Tarapoto, encargado por el Director Territorial Policial, Cnel. Humberto Montofar, quien me ha designado para que esté presente y pueda exponer la parte que compete a Seguridad Ciudadana. El tema en sí, por favor, agradecería si me pueden señalar la agenda, el tema de la agenda específico."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno. En la sesión de Concejo anterior, el Concejo ha hecho un pedido sobre la incidencia delincuencial que existe actualmente en este conglomerado, Tarapoto, la Banda de Shilcayo y Morales fundamentalmente, entendemos que hay un indicador que puede mostrar este índice de avance delincuencial que afecta a lo que significa la seguridad ciudadana, fundamentalmente queremos escuchar un informe situacional de cómo la Policía Nacional del Perú, genera operatividad frente a esta situación."

El Comisario P.N.P.- Tarapoto, My. Juan TORRES DIAZ, manifiesta: "Me hubiera gustado contar con un power point, tengo una ayuda para poder demostrarles los logros obtenidos y la cantidad de denuncias, pero les soy claro en decir que no se puede medir el incremento o reducción de la delincuencia, ¿por qué? Porque vamos a medir las denuncias recibidas, pero no sabemos si son las denuncias totales, porque no sabemos qué porcentaje de denuncias se han dejado de hacer, porque hay muchas personas que son víctimas de algún hecho ilícito y no desean ir a denunciar porque saben que no van a recuperar nada o saben que lo van a hacer por gusto, pero al menos lo que sí se les podría demostrar, y me comprometo hacerles llegar impreso en todo caso, es los logros obtenidos el último semestre para que se pueda medir como se ha ido atacando a la delincuencia en la ciudad, digo ciudad, comprendiendo Banda de Shilcayo, Tarapoto y Morales, se ha notado que en los primeros meses del año hasta la fecha se ha incrementado enormemente las capturas y los logros obtenidos en cuanto ha recuperaciones, bandas detenidas, personas detenidas, requesitorios, todo el accionar policial se ha ido incrementando pero no porque haya crecido la delincuencia sino porque la Policía ha estado viendo mes a mes la mejor manera de atacar más a la delincuencia para erradicarla o minimizarla en todo caso; es propio de la gestión del señor Coronel, que en las reuniones mensuales se haga un análisis de lo producido hasta el momento y se rediseñan los planes de operaciones para poder lograr mayores objetivos; de esta manera se puede decir de que para el público interno podemos tener, de repente, alguna observación o alguna visión de que todavía hay algunos brotes de delincuencia pero hay que ser realistas de que estos brotes son resaltantes por la prensa, pero son mínimos, son resaltantes por la opinión pública porque son escandalosos, ¿por qué es escandaloso? Porque no es común, si nosotros estuviéramos en una urbe como en otras provincias de la república, podemos ver, pues, de que ya es tan común la delincuencia de que un asalto más, un atraco más

Miércoles, 25 de julio del 2012.

no llama la atención, pero acá si nos llama la atención porque es algo sensacionalista porque no es común; entonces, señores, yo quisiera que se tenga en cuenta con las impresiones que le voy hacer llegar con los cuadros estadísticos de que puedan tener en cuenta que la Policía Nacional, cada día logra más objetivos en cuanto a capturas y tareas destinadas a frenar la delincuencia erradicarla o a minimizarla, quiero que tengan en cuenta algo importante, también se puede medir por la cantidad de juntas vecinales que día a día se van acrecentando, ¿qué es lo que quiere decir eso? Que hay parte de la población que ve con buenos ojos la labor de la Policía y son concientizados y animados a integrar el trabajo de las juntas vecinales para que puedan colaborar con su Policías, para mantener más en paz, más en tranquilidad y seguridad los barrios donde ellos viven; entonces, esto es un índice de que ellos quieren tener la ciudad más segura y si nosotros vemos la cantidad de integrantes de juntas vecinales, de enero a la fecha, nos vamos a dar cuenta que casi se ha duplicado el número de juntas vecinales y moto taxistas cívicos, que es un buen índice de que se mantiene la seguridad en la ciudad. Ahora, si esta visión es vista por personas de otro punto de la república o del extranjero, es ahí donde sale y nace esa sensación de seguridad en la ciudad de Tarapoto, no es que nosotros hablemos, pues, de una utopía en decir de que: San Martín, es la segunda ciudad más segura del Perú. Eso no lo vamos a medir nosotros, eso lo van a medir aquellos que vienen y van a ver qué tan segura es Tarapoto, a comparación de otras urbes de la república; entonces, yo quiero que se tome en cuenta eso y no se esté mal informando de que al referirnos de que Tarapoto es la segunda ciudad más segura, es porque es la sensación de seguridad que hemos logrado por parte de todos los Tarapotinos, no sé si tienen alguna pregunta.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Alguna pregunta, señores regidores?”

El Comisario P.N.P.- Tarapoto, My. Juan TORRES DIAZ, manifiesta: “Podría sumar a esto después del plano general, de que hay una disposición del Comando de esta DINTERPOL, de que en forma diaria se realicen tres operativos en forma inopinada, megas operativos, se hace un conglomerado de efectivos policiales de diferentes unidades y se hacen mañana, tarde y noche en forma inopinada, el Jefe del operativo destina el lugar y la hora para hacer los grandes operativos que Ustedes, pueden ver en la ciudad, sin perjuicios de los operativos netos propios de cada Subunidad Policial que tiene la obligación de hacer para reportar los logros obtenidos diariamente, ¿no sé hay alguna pregunta?”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Solamente sería interesante complementar con los números que se especifica, con las cifras para tener ya una idea sobre una base, y sobre eso tal vez, como Usted, lo menciona poder ver acciones que puedan, digamos que, complementar la labor que viene realizando las juntas vecinales, porque es, digamos, que la organización que está propiamente dicha bajo el manejo, por así decirlo, del Municipio. Sería interesante, entonces, poder contar con las cifras para ya darnos una idea sobre números y de acuerdo a eso ver.”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Sí. Creo que tienes mucha razón cuando dices que a veces los indicadores son móviles, es como el caso de violencia familiar, se conoce aquellos solamente los casos que denuncian, pero la realidad puede ser otra, en todo caso, sí me gustaría conocer, porque la vez pasada el Sr. Víctor López, nos dijo que es la Policía la que tiene casi el 100%, el tema de la operatividad, con respecto a seguridad ciudadana. Y sí es cierto que el Alcalde, tiene la responsabilidad, hay un responsable de Seguridad Ciudadana, pero es la Policía, la que tiene todo eso, los planes operativos, el liderazgo operativo. Nosotros sabemos que hay una correlación entre venta de drogas y delincuencia, y reducción y todas esas cosas; pero yo me pregunto ¿en qué medida la Policía, coordina con el Poder Judicial, con el Ministerio Público? en todo caso ¿si en una noche quisieran barrer a todos los que venden drogas? Lo hacen, pero yo me pregunto ¿por qué no lo hacen? Yo vivo cerca a un lugar cerca donde venden droga, por ejemplo, todo el mundo conoce hasta he visto algunos de la Municipalidad que van a comprar droga ahí, para decirte, por lo menos el caso; pero nada dice nada; o sea, ¿qué impide a la Policía, que en una noche empiece hacer una, como hacen los mega operativos, qué le impide a la Policía? ¿Es problema, de la Policía, de Logística? ¿En qué la Municipalidad, puede contribuir? o ¿Es problema de Ministerio Público, que no quiere contribuir? Porque Ustedes, tampoco pueden intervenir si es que no va el Ministerio Público; o sea, en esas cosas queremos también conocer para que la Municipalidad, de repente, se pueda dar el apoyo logístico, de repente, el Alcalde, tiene que coordinar con el Ministerio Público, porque esas cosas, o sea, planes y todas esas cosas; o sea, hay cosas tan sencillas que se pueden hacer pero a veces falta voluntad política para hacerlo. Eso era mi comentario.”

El Comisario P.N.P.- Tarapoto, My. Juan TORRES DIAZ, manifiesta: “En primer lugar, referente a los datos estadísticos, me comprometo ahora mismo saliendo dejar impreso las estadísticas que he traído para que puedan ser de, sé que les va servir mucho acá. En segundo lugar, lo que acaba de comentar acerca de las operaciones que se puede realizar, yo quiero que

Miércoles, 25 de julio del 2012.

tengan en cuenta algo muy importante, la labor de la Policía sino es secundada por una buena administración de justicia, no podemos hacer nada, yo les aseguro que vamos al lugar donde vive el señor Regidor, hacemos la intervención y en menos de 4 días, o 2 días, esos jóvenes están en libertad de nuevo; ¿Por qué? Porque tenemos un nuevo Código Procesal Penal, que es demasiado garantista, es demasiado garantista ese nuevo, Código Procesal Penal, no está implementado como debe ser, de la mano con un laboratorio, ¿qué sucede? De acuerdo a este nuevo Código Procesal Penal, yo debo procesar la droga en el momento y tener el resultado, pero no tengo laboratorio, esa droga tengo que mandarlo a Lima, y para mandarlo a Lima, se lleva después de 3 a 4 meses; entonces, por lo garantistas que es este nuevo Código Procesal Penal, tiene que decidir: como no hay la prueba del laboratorio, sale en libertad citado, ese es el problema; y así como ese hay otros caso que nos impide de que el Poder Judicial, pueda, pues, poner tras las rejas a gente que en realidad debe de estar para poder frenar la ola delincuencial de acuerdo a la modalidad."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Le hago una repregunta. Las juntas vecinales que hay ahí, por eso, por la zona donde vivo hay una junta vecinal ¿qué acción pueden tomar las juntas vecinales con respecto a eso?"

El Comisario P.N.P.- Tarapoto, My. Juan TORRES DIAZ, manifiesta: "Muy bien, las juntas vecinales nos proporcionan la información, la información exacta de quien es, de donde vive, con que ropa está, en que momento está haciendo la compra o la venta, y gracias a esas informaciones son los que se programan los operativos, yo le rogaría de que se ponga en contacto por intermedio de mi persona, o del señor Robert Huamán, que también tiene a cargo las juntas vecinales para poder programar los operativos en los lugares que Ustedes, tenga cercanía o para poder hacerlo ¿Si? Les voy agradecer y de esa manera, vamos poco a poco ayudando a todos, pues, en este tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El otro día se ha presentado un documento donde pide, creo que en sesión de uso, un espacio para que hagan un laboratorio de criminalística, y como eso tiene que entrar por Concejo, yo me pregunto ¿Ustedes, no tienen áreas?"

El Comisario P.N.P.- Tarapoto, My. Juan TORRES DIAZ, manifiesta: "Contamos, con un terreno que está en la parte posterior de aeropuerto, 10 de agosto, han venido de bienes nacionales a hacer ya la inspección pero no lo han dado el visto bueno, porque no se cuenta con los servicios básicos esenciales para que funcione un laboratorio ahí, ese es el único problema, porque el terreno es aparente, tiene el tamaño, todo, pero no se cuenta con luz, agua y desagüe, y no puede funcionar un laboratorio así."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna opinión señores regidores? Nada. Bueno, muchas gracias."

El Comisario P.N.P.- Tarapoto, My. Juan TORRES DIAZ, manifiesta: "Muchas gracias, señor Alcalde, le pido permiso porque tengo que continuar con las actividades, las responsabilidades propias de la Comisaría."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se da por recepcionado, señores Regidores, se da por recepcionado este informe."

ASUNTO SEGUNDO:

**PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EXONERACIÓN DE PAGO DE LA TASA POR
INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE MATRIMONIO CIVIL A FAVOR DE LOS CONTRAYENTES DEL
MATRIMONIO CIVIL MASIVO. CONTENIDO EN EL INFORME N° 388-GDS-2012/MPSM,
EMITIDO POR EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, E INFORME N° 0109-2012-OAJ-
MPSM, EMITIDO POR LA JEFA DE REGISTRO CIVIL.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Continuando con la sesión, señores miembros del Concejo, sigue el informe presentado por el Gerente de Desarrollo Social, sobre Proyecto de Ordenanza sobre exoneración de pago para celebración de matrimonio civil masivo. Se va dar lectura: Informe N° 388-GDS-2012/MPSM. Al Sr. Walter Grundel Jiménez, Alcalde de la Municipalidad de San Martín. Del Ing. Carlos Enrique Pretell Paredes, Gerente de Desarrollo Social. Asunto: Informe técnico sobre exoneración de pago para la celebración de matrimonio civil masivo. Fecha: Tarapoto 10 de julio del 2012. Por el presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que estando próximos a celebrar los 230° años de fundación española de la ciudad de Tarapoto, se ha considerado oportuno y

conveniente, la realización de un matrimonio civil masivo que permita regularizar la condición de los varones y mujeres que viven en unión de hecho, y demás parejas que también deseen contraer matrimonio. Por lo que dentro del marco de celebración de este aniversario, se ha visto conveniente celebrar la ceremonia matrimonial precipitada el día viernes 17 de agosto, a partir de las 9 de la mañana, en las instalaciones del Club Social de San Martín, jirón Rioja C-02, de esta ciudad, en Coordinación con la Comisión Especial de Regidores, para el 230° años de fundación española de la ciudad de Tarapoto. Que, es política del estado la protección de la familia y el matrimonio de conformidad al artículo 4° de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el numeral 16° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, celebrar matrimonios civiles con los vecinos de acuerdo con las normas del Código Civil. Que, de conformidad con el Artículo 258°, el Alcalde declara la capacidad de los pretendientes y que puedan contraer matrimonio. Cabe mencionar que los contrayentes son de escasos recursos económicos; por lo que, solicito a Usted, a través del Concejo Municipal, la aprobación de la exoneración del pago respectivo contemplado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Provincial de San Martín. Atentamente. Ing. Carlos Pretell Paredes, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Alguna opinión, señores regidores?”

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “No. Simplemente, una observación, de que hay ser más municiono, una fecha ahí que hay que corregir: Tarapoto, 10 de julio del 2011. De repente se le ha escapado, han chancado mal, acá en la fecha está, hay que tener cuidado, hay que corregir esta hojita nomás. La primera hoja. Creo que no nos vamos a oponer para malograrse la vida a la gente. Que se apruebe la ordenanza.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Desean que fundamentalmente el Gerente de Desarrollo? No. Ya. Señores Regidores, ¿están de acuerdo para la aprobación de la Ordenanza? Ya. Todos.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba el Proyecto de Ordenanza Municipal, que exonerá el pago de la tasa por inscripción y ejecución de matrimonio civil, a favor de los contrayentes del matrimonio civil masivo.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Exoneración de Pago de la Tasa por Inscripción y Ejecución de Matrimonio Civil a favor de los Contrayentes del Matrimonio Civil Masivo, contenido en el Informe N° 388-GDS-2012/MPSM, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, e Informe N° 0109-2012-OAJ-MPSM, emitido por la Jefa de Registro Civil.

ASUNTO TERCERO:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 230° AÑOS DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, PRESENTADO MEDIANTE INFORME N° 006-2012/CEAFECT/MPSM, EN LA SUMA DE S/.100,393.14; Y MODIFICADO MEDIANTE INFORME N° 007-2012/CEAFECT/MPSM, EN LA SUMA DE S/. 77,831.00, EMITIDOS POR LA COORDINADORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE LOS 230° AÑOS DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señores Miembros de Concejo, tenemos como siguiente asunto los informes presentados por la Coordinadora General de los 230° años de fundación española de la ciudad de Tarapoto. Le voy a dar lectura al Informe N° 7, que modifica el presupuesto para hacer acelerar el procedimiento: Municipalidad Provincial de San Martín. 230 años de fundación española de la ciudad de Tarapoto. Informe N° 007-2012/CEAFECT/MPSM. Al empresario Walter Grundel Jiménez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. De Janet Ramírez Ramírez, Coordinadora General de los 230° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto. Asunto: solicita reconsideración y aprobación de presupuesto para los 230° años de fundación española de la ciudad de Tarapoto. Fecha: Tarapoto, 25 de julio del 2012. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que por Resolución de Alcaldía N° 254-A-MPSM, donde se me encarga la Coordinación General para organizar y desarrollar las actividades del programa general de los 230° aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto, así como el presupuesto para ejecutar las actividades programadas; asimismo, el equipo de trabajo y apoyo ha tenido en cuenta actividades enmarcadas al deporte, cultura, turismo,

Miércoles, 25 de julio del 2012.

gastronomía, proyección y de impacto social con la finalidad de llegar al sentimiento y algarabía de la población Tarapotina, al cumplirse un aniversario más de la ciudad de Tarapoto; en este contexto, en coordinación con el equipo de trabajo y se elaboró el programa general y el presupuesto que originará desarrollar la actividades; por tal motivo, se hizo llegar el Informe Nº 006, con fecha 17 de julio, solicitando el presupuesto de S/. 100 393.14, para su aprobación en sesión de Concejo, como un presupuesto inicial; pero de acuerdo a las últimas reuniones sostenidas por los miembros de la Comisión Central, se ha visto conveniente reajustar en algunos rubros teniendo como resultado un monto de S/. 77,831.00; por lo que solicito la aprobación respectiva y la certificación de presupuesto. Adjunto documento de detalle presupuestario,. Esperando contar con su aprobación, me suscribo de usted. Municipalidad Provincial de San Martín. Comisión de Aniversario de la Ciudad de Tarapoto. Janet Ramírez Ramírez, Coordinadora General de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores regidores, que exponga primero la señora Janet.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Con autorización del Concejo Municipal, la Sra. Janet Ramírez Ramírez, Coordinadora General de los 230° Aniversario, ilustrará al Concejo Municipal.”

La Coordinadora General de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, Sra. Janet RAMIREZ RAMIREZ, manifiesta: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios presentes. Soy la Sra. Janet Ramírez, Coordinadora actual de las fiestas de aniversario 230° años de fundación española de la ciudad de Tarapoto. Bueno, según el documentos que hemos presentado, en un inicio el 17 de julio, se ha presentado, pues, teniendo en cuenta ya una coordinación con el apoyo del equipo técnico, más que todo, que presiden los diferentes representantes de las Gerencias, que tienen la Municipalidad Provincial de San Martín, en este contexto, el primer documento, hemos creído conveniente tomar algunos criterios frente a las actividades más importantes que se desarrollan en este aniversario. Como primer documento que hicimos llegar ya lo leyó el Secretario, fue de un monto que ascendía a S/. 100,393.10; y con estas últimas reuniones y coordinaciones ejecutadas con el Comité de Apoyo, se ha visto la obligación y los criterios definidos para reducir los costos en algunos de los rubros ya especificados, como es el detalle que tienen a la manos, vemos, por ejemplo, que las actividades más importantes se van a desarrollar en un espacio del local de Club San Martín, que tenemos acá en el centro de la ciudad; es decir, por ejemplo, la conferencia de prensa que estamos ya cerca, conferencia de prensa, la feria del libro, el matrimonio masivo, en el cual éste tiene, pues, un costo; como acá nosotros no podemos definir ciertos espacios por la Municipalidad que también es muy chico; entonces, todo esto asciende una suma de S/. 1,300 nuevos soles. Alquiler del local Huracán, Festival de Rock, que se va realizar una actividad connotada para los jóvenes, porque eso ha sido también la inclusión de poder trabajar con los jóvenes, porque, en estos grupos aglutinan, más que todo, los que son jóvenes, por eso es que se ha definido aquí en el alquiler de lo que va ser el Festival de Rock, teniendo un monto entre equipo de sonido y luces que se van a desarrollar, un monto de S/. 1,500.00 nuevos soles. Tenemos también un costo de APDAYC, Ustedes, saben que esto se tiene que pagar por las diferentes orquestas que van hacer sus espectáculos, en el caso de seis actividades exclusivas que se van a dar el monto de S/. 2,000.00 soles. Tenemos las tres actividades que se van a desarrollar, las más grandes, los días centrales que van a ser en la Campo de Boys, que ascienda la suma de S/. 700.00 nuevos soles. Tenemos en iluminación que es un monto de S/. 1,00.00 soles. Banderolas, una confección de S/. 500.00 nuevos soles. Algunos, específicamente que se tiene. Si, banderolas es S/. 1,000.00, soles porque tenemos a definir ciertos espacios y colocar lo que es la difusión, porque sin difusión también a veces los espectáculos no se llevan a cabo. Sí, señor Alcalde.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “El día lunes vamos a recorrer con el Sr. Aquino, no sé algún regidor mas está invitado para tocar las puertas a las empresas para reducir de una vez los costos de acá del gasto que va en sí. Y vamos a ir conmigo, y dos o tres Regidores más, la comisión, para tocar las puertas y a las empresas para que nos den el apoyo necesario, yo sé que va haber bastante interés de apoyarnos.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Aquí todavía no se contemplan los auspicios, está al margen los auspicios que se puedan conseguir todavía. Si es así no hay ningún problema”

ércoles, 25 de julio del 2012.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor presidente, una consultita nada más. Al respecto al dinero que tendría que salir del Municipio, en caso que no logremos conseguir más auspicios, ¿de qué fuente de financiamiento va salir este dinero? Porque no lo veo aquí por ninguna parte."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay el presupuesto. Ya Sr. Kelly Marín, ha asignado hasta un monto de hasta 69, ¿creo, dijo o no? El resto ya lo buscamos nosotros, nos dan un techo, yo sé que vamos a conseguir."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso que se defina. Quisiera preguntar si es que hay ya la certificación presupuestaria. ¿Existe?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Si ya tiene emitido la Certificación Presupuestaria, que emita una copia, porque necesitamos esa copia."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Hay que entender que este tema del aniversario esta a la vuelta del esquina, las actividades comienzan el 2, estamos a días feriados y los trámites que sean necesarios tienen que hacerse ya, porque las actividades comienzan el 2. Y como dice el señor Alcalde, si el lunes podemos salir a tocar puertas, que se forme la Comisión que va ir y de una vez minimizar, pero debe existir ya el compromiso del presupuesto."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Sin la certificación presupuestal no tenemos la certeza de que el dinero exista, esa certificación nos da la certeza de que tenemos el dinero para exponer en el caso de que los auspicios no puedan cubrir esos costos, sin eso definitivamente estamos poniendo en riesgo la actividad que se está pensando realizar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La comisión debería haber visto este tema."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Así es."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor presidente, en todo caso deberíamos preguntar a la Sr. Janet, ¿cómo va el avance de este asunto de la Certificación Presupuestal? Este es un asunto básico."

La Coordinadora General de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, Sra. Janet RAMÍREZ RAMIREZ, manifiesta: "Señor Regidor, en realidad para que este tema se haya tocado hoy día, y se está tocando, debe estar acá la Sr. Kelly Marín, hoy día se debe aprobar en este aspecto de que se haga la certificación frente a qué tipo de presupuesto, cuánto de presupuesto, ¿por qué? Porque el día de mañana se debe correr para que se pueda trabajar lo que son temas de lo que es el programa, de los que son ya los auspiciadores, porque está aquisito nada más está el aniversario, esta la conferencia de prensa, ¿qué tríptico? ¿Qué afiche vamos a presentar? Si con ese contexto nosotros tenemos que trabajar, entonces, la Sra. Kelly, tiene que estar acá."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, yo quería también, que nos explique la Sra. Janet, creo que esto se podría hacer; o sea, con gestión, nosotros en el barrio estamos pasando casi 29 años la Fiesta de Carnaval, este APDAYC, se mete por todos lados, sin respetar las costumbres de nuestros antepasados, nadie no quiere saber nada, pero ellos nos cobrar, por ejemplo, S/. 500.00 soles; o sea, así de arranquillo, cuando uno se hace de rogar, o mejor dicho, reclaman, pues. En carnavales se les da de comer, por ejemplo, 5 días gratis, la gente va, en cima que das de comer gratis, todo, todo, te preparas en un año, tienes que pagarle a esa persona; o sea, en APDAYC, al final a veces hasta S/. 100.00 soles se les hace agarrar S/. 80.00 soles, no les va cobrar. Acá también, por ejemplo, el Aniversario, la Municipalidad está gastando todo y a ellos hay que pagarlos todavía, de repente son S/. 2000.00 mil soles, de repente, por intermedio del Sr. Alcalde, podría haber una posibilidad de conversar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Un momento, señor Regidor. Hay S/.50,000.00 presupuestados, creo que comenzamos por esa cantidad, ya, pero como la Comisión no ha pedido el Certificado Presupuestario, no tienen, no conocen; pero acá estoy hablando con la Gerente de Presupuesto; entonces lo aprobamos mejor."

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo opino que aprobamos el presupuesto, pero con cargo a que se regularice la Certificación Presupuestal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Claro. ¿Cuándo va tener listo la Certificación Presupuestaria? Tiene un trámite, tiene que solicitar a través de administración, pero ¿qué tiempo demora todo eso para de una vez aprobarlo? Ya, un día, dos días, ya. Lunes o martes. Bueno, se aprueba como dice Luís, con la salvedad."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Cómo queda definido de la sesión solemne? ¿va ser aquí?"

La Coordinadora General de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, Sra. Janet RAMÍREZ RAMIREZ, manifiesta: "Sí, acá va ser, ahí está en el programa, tienen un programa ahí adjunto y ahí se puede ver las actividades a desarrollarse."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para complementar en el aspecto de que ya la Comisión, ha venido trabajando cada actividad, ya han discutido mucho el tema del presupuesto, lo han ajustado y nosotros también tenemos observaciones que podemos seguir reajustando; en cuanto al presupuesto asignado es aproximadamente el 60%, no es más lo que existe en el presupuesto real, queda una ardua tarea para completar lo que falta y para eso no solamente debemos decir: vamos a ir a tocar puertas. Sino que aquí haya el compromiso o se forme una Comisión que realmente ejecute esto, porque va haber un dinero que va faltar de todas maneras, si hay S/. 55,000.00, hay algo de S/. 20,000.00 soles que tiene que trabajar para que la Comisión, por eso, hay una diferencia de S/. 20,000.00 con lo que vamos aprobar; entonces, eso debe quedar que vamos a tener que trabajar, así como Usted, dijo el día lunes a tocar puerta, pues hay que conseguir esos veinte mil y tantos que faltan, y ¿quiénes van a ser los responsables? Yo les digo, pero ¿Quién más? El tema es que, con lo que habíamos adelantado las coordinaciones de ayer, para ese tipo de gestiones la debe presidir el sr. Alcalde, y habíamos acordado que vamos a ir a tocar puertas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El día lunes hay que quedar una hora para reunirnos, ¿vas a estar tú? Está bien para tocar puertas"

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, a ello también que se sume, o sea, lo que estaba indicado en denantes, no me han dejado terminar, dicen que no hay peor gestión que la que no se haga, es por aniversario de la ciudad de Tarapoto, creo que va haber dos o tres fiestas, me parece por ahí; entonces, esas fiestas no es cobrando, es para de repente, divertir al pueblo en su aniversario gratis; entonces, hacer un documento pidiendo exoneración y si no es exoneración me refiero a APDAYS, y si no es exoneración al menos que lo bajen de S/. 2,000.00 mil soles, mire Usted, imagíñese; Usted, como autoridad podría hacer un documento pidiendo la exoneración y que de ahí, bueno, de repente, se sienten a conversar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Necesitamos un listado de las cosas para poder pedir con base."

La Coordinadora General de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, Sra. Janet RAMÍREZ RAMIREZ, manifiesta: "Sí, señor Alcalde, ahorita que le hice llegar. Sí, señor Alcalde, hay uno más detallado ya acá que yo te puedo hacer llegar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, se aprueba el gasto que por el Aniversario de Tarapoto, con la salvedad de regularizar el día lunes o martes, a mas tardar, el presupuesto que ha sido asignado, levanten la mano los que están de acuerdo."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sería interesante, en aras, de bueno, estamos ya, digamos que, empezando con Comisiones Especiales, la mayoría que hemos entrado, sería pertinente conocer la administración de los fondos a cargo de quién va estar cuando ya está esto certificado, para efecto de conocimiento."

Miércoles, 25 de julio del 2012.

La Coordinadora General de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, Sra. Janet RAMÍREZ RAMIREZ, manifiesta: "Normalmente para este tipo de actividades suele garantizar uno de los Gerentes, de repente como yo pertenezco a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, sale a nombre del Gerente de Desarrollo Económico, del Señor Cesar Reátegui; entonces, él es el quien nos va hacer todo lo que es específicamente la distribución de cada una de las actividades, pero si el caso requiere, puede ser la misma persona, por ejemplo, en este caso el quien les habla, en este caso como representante de la Coordinadora General, pero son dos aspectos, ahí lo va definir la Sra. Kelly Marín. Lo otro, señor Alcalde, si me permite quería decirle en una acotación del señor Regidor Delfor, pasaba por un aspecto de que el día del Aniversario, una semana antes, se podía dar, sacar un Decreto para embanderamiento de la ciudad por aniversario, de repente, en otro aspecto esto también faltaba y creo pongo a disposición de Ustedes, para darle más realce a todo cuanto lo estamos de fiesta de Aniversario. Lo otro sería que queríamos presentar en este momento, con respecto al señor Anselmo, que así más o menos se va desarrollar el diseño del tríptico que mañana tenemos que terminarlo esto y mandar a la impresión, porque no nos queda más tiempo, Ustedes, saben que en estos días está en feriado; entonces son fotos antiguas de la ciudad que lo podemos presentar, Ustedes, darán su visto bueno."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo, pido una cuestión de tener cuidado, como vamos a pagar el presupuesto, pido de que se haga una vigilancia con respecto a que antes de que salga la selección presupuestal, no salga ningún encargo, porque, de repente, por el apuro se necesita dinero y salen encargos antes de; o sea, hay que tener cuidado con eso porque ahí sí estamos cometiendo un ilícito, así que hay que tener cuidado con esto."

La Coordinadora General de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, Sra. Janet RAMÍREZ RAMIREZ, manifiesta: "No. señor Alcalde, pero tiene que salir, por lo menos un día antes porque en la conferencia de prensa necesitamos hacer gastos."

El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Cuestión Previa. Estaba conversando con la señora Kellyta, Gerente de Presupuesto, ella me dijo personalmente que el presupuesto puede aumentar, digamos hasta S/. 70,000.00 mil soles, eso es una información que se pueda dar para conocimiento."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Y la certificación tiene que salir inmediatamente, y que todo gasto se haga, como dijo el Regidor Córdova, después de la certificación presupuestaria."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Mira, acá hay una posición que hay que tener cuenta el acuerdo va salir con."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Que todo gasto que se va efectuar se haga después de la Certificación Presupuestal, ningún gasto que se haga antes de la certificación para evitar cualquier tipo de problemas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que sí."

La Coordinadora General de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, Sra. Janet RAMÍREZ RAMIREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, u momentito, yo quería que el señor Anselmo Leveau, les dé a entender el diseño."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya."

El Sr. Anselmo LEVEAU DEL ÁGUILA, manifiesta: "Con el permiso de todos Ustedes, señores Regidores, señor Alcalde, me van a disculpar que solamente he traído tres copias porque se me acabó la tinta."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo me pregunto porque no has sacado todos iguales."

El Sr. Anselmo LEVEAU DEL ÁGUILA, manifiesta: "Lo voy a explicar. En la gestión anterior hubo una exposición de fotos, un concurso en la cual participaron muchos ciudadanos, pero lo que sucede que al terminar esta exposición de fotos no les regresaron a los dueños las fotos que ellos presentaron acá; entonces, ha habido un poco de rechazo cuando fuimos con la señora Gemita, también a recopilar fotos, y todas las fotos están en este formatos físicos, y si puse una foto ahí, la única

Miércoles, 25 de julio del 2012.

foto que tengo ahí digital, que más o menos va, representa los lugares donde va ir las fotos de Tarapoto antiguo, que es un collage, hay varias fotos de la glorieta, del aeropuerto, del primer carro, del jirón San Martín, va a ir dentro de este collage de fotos en el afiche y el tríptico, esas fotos están siendo sometidos a photoshop, para darle tratamiento necesario para que puedan ser utilizadas en este diseño gráfico, la muestra que le estoy dando básicamente contiene el fondo que Ustedes, apreciar, tiene el logo de la marca "Tarapoto", que tengo en dos modalidades con un sol en el fondo y otro sin el sol, los colores están por definirse también, tiene que representar a Tarapoto, Tarapoto, la bandera es color verde, verde hoja, vamos a recoger esto, y tenemos el sello de 230° Aniversario, que está en la parte central, todo esto son los elementos que vamos a utilizar, queremos resaltar Tarapoto, en sí como ciudad; porque Tarapoto no tiene restos arqueológicos, salvo su propia historia, entonces, esa historia queremos plasmarlo en el diseño que vamos a ofrecer en estos 230° Aniversario. Eso sería mi participación. Acá está a full color. Este solamente es una muestra en los colores y el contenido. Así es. Eso era mi participación."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Acá, el Regidor Daniel, está que me comenta algo, o sea, la comisión ha presentado un presupuesto de S/. 77,000.00 soles, ese presupuesto va a quedar aprobado el día de hoy, 77 mil, a no, si no si después hay donaciones, pero ese es el presupuesto que queda aprobado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Esas donaciones hay que aprobarlo por concejo creo, o no es así? A ya, son independientes. Supongamos que haya ingreso de dinero, ¿también no se aprueba? A ya. No. por sea caso."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "También una recomendación, la gestión que se pudiera hacer es también a título del Alcalde, los regidores, no es su competencia ni tampoco deberían hacerlo la de generar ese tipo de apalancamiento diríamos, yo sé que tenemos toda la voluntad del caso de apoyar, obviamente, lo vamos hacer seguramente de una forma muy discreta, pero no es, y que se aclare, no es nuestra función es tanto que es una función del ejecutivo, del Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "que me acompañen. Yo voy a ir solo, pero si mejor que vayan un equipo de Regidores, para que vean que la comuna está interesada. El acuerdo con esa salvedad. El acuerdo, todos."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El acuerdo va ser aprobar el presupuesto señalado por la Coordinadora General de los 230° Aniversario Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, en la suma o por un monto de S/. 77,831.00 nuevos soles, con la condición de que no se haga ningún desembolso hasta que se obtenga la Certificación Presupuestal.

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "La Comisión hace suya la propuesta."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El acuerdo que van a votar es aprobar el presupuesto señalado por la Comisión Organizadora de la celebración del aniversario del 230° años de fundación española de la ciudad de Tarapoto, hasta por un monto de S/. 77,831.00 nuevos soles, con la condición de que no se haga ningún desembolso hasta que se obtenga la certificación presupuestal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, se aprobó por unanimidad."

➤ Luego que la Comisión Especial de celebración del 230° Aniversario de Fundación Española de la ciudad Tarapoto, hiciera suya la propuesta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente ACUERDO: APROBAR el Presupuesto ascendiente de S/.77,831.00, (setenta y siete mil ochocientos treinta y un nuevos soles, con 00/100 céntimos) para la celebración de los 230° años de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, propuesto por la Comisión Especial de celebración del 230° Aniversario de Fundación Española de la ciudad Tarapoto, CON LA CONDICIÓN que no se ejecute ningún desembolso del presupuesto

Miércoles, 25 de julio del 2012.

fijado hasta que Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – MPSM, emita la Certificación Presupuestal correspondiente.

ASUNTO CUARTO:

EL INFORME DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE PARA FIRMAR EL FIDEICOMISO, EL CONVENIO DE ADHESIÓN, Y TRANSFIERA FONDOS AL FIDEICOMISO, CON EL BANCO DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, CONTÁNDOSE CON FUENTES COOPERANTES A LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA), Y AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); A FIN DE CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DE LA REGIÓN, CONTENIDO EN EL DICTAMEN Nº 003-2012-COAAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo, por favor prestar atención, el siguiente asunto para que trate el Concejo, es la autorización que va brindar el Concejo Municipal, al Alcalde de la Municipalidad para que firme el Contrato de Fideicomiso y Convenio de Adhesión y Transferencia de fondos al fideicomiso, emitido por dictamen Nº 003-2012-COAAL-MPSM, de la Comisión de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Voy a hacer el sustento del dictamen Nº 003, sobre la autorización al Alcalde de parte del Concejo Municipal, para la firma del contrato de fideicomiso y convenio de adhesión y transferencia de fondos al fideicomiso. Todos los miembros del Concejo, tenemos una copia del Dictamen Nº 003, en el cual en su parte considerativa señalamos los documentos que obran en el expediente llegados a la comisión y un poco ciertamente para hacer una explicación de los antecedentes. Este proyecto del JICA, que tiene como objetivo el tratamiento de los residuos sólidos entre los distritos de la Banda de Shilcayo, Morales, Tarapoto, y Cacatachi, tiene por objeto generar todo un sistema del recojo de residuos sólidos, ante ello, ya ha habido fases previas de presentación de este proyecto presentado, digamos, al Ministerio del Ambiente; plenamente se han remitido los documentos preliminares de base a efecto de que el Ministerio del Ambiente, otorgue viabilidad al proyecto. Esta declaratoria de vialidad ya está en vigencia y señala que el Programa de Desarrollo de Sistemas Gestión de Residuos Sólidos, tiene una fase siguiente, la fase siguiente es que la Municipalidad Provincial de San Martín, firme un contrato de fideicomiso a determinación de lo que significa el componente del expediente que debe ser aprobado, todavía no ha sido porque tiene que reunir las condiciones y requisitos que está formulado en este proyecto de inversión pública, financiado con recursos de operaciones oficiales de crédito externo en tanto, digamos, que JICA, va invertir con el Banco Interamericano de Desarrollo; ante ello, es necesario firmar el contrato que también tenemos, que oportunamente también se les ha hecho llegar, el contrato de fideicomiso aquí, digamos, la Municipalidad Provincial de San Martín, esta, digamos, en una posición de fideicomitente, el Banco de la Nación, como fiduciario, y el Ministerio del Ambiente en calidad de fideicomisario; ante ello, la Comisión, digamos, ha desarrollado este tema, y por lo cual, digamos, ha declarado que es procedente la autorización al Alcalde, para la firma del fideicomiso y convenio de adhesión y transferencia de fondos de fideicomiso, proponiendo ser tratados en esta sesión de Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores, ¿alguna opinión?"

El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "El Fideicomiso ¿va para que rubro? ¿Para el tema de medio ambiente?"

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Es parte del componente del proyecto JICA. Este proyecto, digamos, tiene una fase de retorno, una vez implementado todo el sistema operativo del recojo de residuos sólidos, va a haber, digamos, una oportunidad, esto va a ocurrir, digamos, de aquí a 5 años aproximadamente, en que tenga que retonarse la devolución del préstamo; entonces, para ello, el fideicomiso es una operación financiera que tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la obligación, este fideicomiso afecta a los fondos fijos, en este caso al FONCOMUN, que este es transferido a través del Banco de la Nación, si el proyecto no funcionara como está diseñado, sencillamente el banco, sencillamente retiene los fondos del FONCOMUN, a efecto, digamos, se retorne con la garantía del caso al Banco en este caso, a la entidad crediticia."

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "El Gerente, que hizo la explicación en la primera reunión el Ingeniero."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No es Ingeniero."

El Regidor Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "El Sr. Quevedo."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo lo capte así, no sé todos, yo estaba trabajando con esa perspectiva de que decía que era un crédito no retornable."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sí, así es, yo también."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿El JICA? bueno, es retornable. El JICA, es retornable, que nos dan 4 días de gracia después de implementado, esa es la figura, pero después, ¿cuál es el sistema? El JICA, nos da un crédito de 11 millones, a efecto que se implemente todo el sistema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo entendía que ese dinero no era retornable."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo, también, lo especificó muy bien el día de su informe. Yo trabajaba todo esto en base justamente a que él decía es un crédito no retornable. No. Para la aplicación y lo que él decía que le tema del fideicomiso para garantizar que todo este dinero se aplique justamente en el proyecto, en los costos operativos, necesitaría esa aclaración antes de."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Incluso se habla de un periodo de gracia, o sea, recién el retorno va ir a ejecutarse a partir del cuarto año de implementado, pero ¿cuál es la idea? De que ese proyecto tenga una productividad, tenga una productividad, digamos, en todo el reciclado de lo que significa el recojo de residuos sólidos y se supone que con eso va a tener que pagar, en caso de que sea deficitario ahí se aplica el FONCOMUN."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Según lo que entendido, yo también, él estaba diciendo que la garantía que ponía la Municipalidad era solamente por los cobros de baja policía; o sea, que sea intocable esos cobros para que puedan administrar con esos cobros."

RECESO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal acuerda tomar un receso de 5 minutos. 06:38 p.m. El Concejo Municipal retoma la sesión 6:42 p.m."

CONTINUACIÓN.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Carlos, ¿cómo es ese préstamo, retornable o no retornable?

El Coordinador del Programa Nacional de Inversión Pública en la Gestión de Residuos Sólidos – MPSM, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "En cuanto al tema del Proyecto, lo que tenemos conocimiento, yo no, a nivel Estado, es que la inversión que se está haciendo por parte JICA y BID, no es sumamente directa, es un compromiso de Estado, el Estado asume la responsabilidad del préstamo para la construcción de dicho relleno, algunas ciudades dan un contrapartida porque en algún momento han dicho que son capaces de pagar algo de ese presupuesto, como por ejemplo, el caso de Moyobamba, ha dicho: yo tengo plata, recaudo muy bien y te puedo pagar algo. En el caso de Tarapoto, le dijo: que no tenemos mucho dinero. Y ha asumido este el compromiso grato de recibir los 13 millones, esta misma información nos las dieron en Japón, los mismos representantes de Japón, el endeudamiento es directamente con el Estado, no es con las Municipalidades, el compromiso es tajante en el Congreso de la República, que se debe aprobar el endeudamiento este fin de mes o los primeros días de agosto, eso es lo que tenemos a la expectativa en este momento de saber. Ahora lo que

Miércoles, 25 de julio del 2012.

nosotros asumimos es que después que nos han dado la planta construida, tenemos que determinar un compromiso nuestro de que el regalo no ha sido tan fácil, sino de que se debe darle sostenibilidad y mantenimiento a largo tiempo ¿qué quiere decir? Que tengo que comprometerme con mis fondos a que eso se debe hacer sostenible, porque de acá a un año, o a dos años, al año cinco, al año seis, vaya a convertirse en un botadero; entonces, lo que se tiene que hacer con los fondos que se ingresan de ese relleno, los ingresos de la caseta, de las empresas privadas que vayan a disponer adecuadamente, y de lo que se genere con el compostaje y una serie de cosas, pues, tiene que ser reinvertido en la misma obra, ¿qué quiere decir? Volverse a implementar adicionalmente, a eso se trata, más o menos del año cinco, ya, después de construido al año cinco a seis."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo tengo una opinión, es cierto, acá el Gerente, ha dicho es una potestad del Estado, la Municipalidad, forma parte del Estado, el Estado quiere instituciones más eficientes y que no le sirvan en funciones de gastos, sino también de que manejen bien los recursos ; por lo tanto, en el fideicomiso esté el tema del FONCOMUN, porque esos fondos los 13 millones, van a ser retornables, se supone con el manejo eficiente del proyecto se va devolver esos fondos después de año sexto, en el hecho de que lo haya asumido el Estado, no significa de que el Estado va soltar el dinero a la Municipalidades y que lo manejen como tal, esas Municipalidades tienen que ser responsables en el manejo de esos recursos y que pueden ser retornables, si te han dado la oportunidad para manejar de manera eficiente los recursos sólidos y que esa empresa empiece a producir recursos para devolver esos fondos sino lo haces bien entonces te muerden del FONCOMUN, y eso dice en el fideicomiso, eso está claro acá, en todo caso tenemos que, si estaremos nosotros o no u otro gobierno tiene que ser altamente eficiente para manejar estos recursos para que no afecte hasta el FONCOMUN, eso debe estar claro. Ok."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sometemos a votación Los que están de acuerdo para la firma del fideicomiso."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El acuerdo sería el Concejo Municipal, autoriza al Alcalde para firmar el contrato de fideicomiso, el convenio de adhesión y la transferencia de los fondos al fideicomiso contenido en el dictamen Nº 003-2012-COAAL-MPSM."

- *El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente ACUERDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Walter Grundel Jiménez, firmar el contrato de fideicomiso, el convenio de adhesión, y la transferencia de fondos al fideicomiso, entre la Municipalidad Provincial de San Martín, el Banco de la Nación y el Ministerio del Ambiente, contenido en el Dictamen Nº 003-2012-COAAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.*

ASUNTO QUINTO:

EL INFORME DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A VECINOS DEL JIRÓN SHAPAJA CUADRAS 02, 03, 04: DE TARAPOTO, SE PRONUNCIA SOBRE EL PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA. FORMULADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012. Y PENDIENTE DE PRONUNCIAMIENTO, ACERCA QUE SE BRINDE APOYO PARA ALGUNOS VECINOS DEL JR. SHAPAJA, ACOMPAÑADO DE DICTAMEN Nº 004-2012-COAAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES, Y EL INFORME Nº 145-2012-GIPU/MPSM, EMITIDO POR EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO, ING. JAVIER SINTI FLORES, SOBRE EL PRESUPUESTO PARA RETIRO DE LAS FACHADAS, CUMPLIMIENTO DEL ALINEAMIENTO REGLAMENTARIO EN EL JR. SHAPAJA CUADRAS 02, 03, Y 04, DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo, el siguiente asunto que deben tratar es el Informe formulado por el regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, sobre donación de materiales de construcción a los vecinos del Jr. Shapaja cuadras 2, 3 y 4 contenidos en el dictamen Nº 004-2012-COAAL-MPSM.

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, también tienen a la vista el Dictamen Nº 004, en el cual informa sobre la donación de materiales de construcción a vecinos del Jr. Shapaja cuadra Nº 2, 3 y 4, del expediente tenemos presente que ha sido presentado el informe de Asesoría Jurídica, y asimismo de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, para ello se tiene en cuenta lo siguiente: Que los vecinos de las cuadras aludidas del Jr. Shapaja, han cedido en parte de su propiedad en favor de lo que significa el alineamiento Municipal, que es entorno a la obra denominada "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Shapaja", que actualmente está el trabajo esta a todo vigor. En el dictamen, también presentamos cuales son las personas titulares de las diferentes propiedades que suman un número de 14; para ello, se ha considerado una erogación del presupuesto que asciende a S/.51,062.00 nuevos soles, que será cedido en favor de la construcción, de materiales de construcción, que tienen como perceptores las propiedades que se señalan en el dictamen; por lo cual, señor Presidente, la Comisión, digamos, ha visto este asunto y ha declarado, bueno, está opinando por la procedencia de la donación de materiales de conformidad al informe técnico de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, conforme al numeral Nº 25º Artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna opinión, señores Regidores?"

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Esa ya era una necesidad que había que agilizar y ejecutarlo, señor Presidente."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, yo creo que este es un tema sea ha venido trabajando con anterioridad y creo que no hay ningún problema, lo que yo quería agregar a esta situación, es que se haga una Resolución de Alcaldía, de reconocimiento o de felicitación a esos ciudadanos que han cedido, han cedido sus terrenos para mejorar el ornato de la ciudad, yo creo que eso debería ser una acuerdo también."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Recomendar, al Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Para que haya un aliciente para toda la población que quiere retirarse para ver las calles anchas porque generalmente, por ejemplo, acá en la primera cuadra de Gregorio Delgado, y también la primera cuadra de Leguía, también se estrecha. No. Yo me acuerdo en el gobierno de Rolando, en ese tiempo cuando fue Alcalde. No. En el Gobierno de Rolando, yo me opuse, porque el mismo levanto la pared, pero como era el Primer Regidor, en ese tiempo, le aguantaba el salto, pero hay que retomarlo ya, igualito es para todos."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Me adhiero al pedido del Regidor Córdova, de que la Alcaldía, emita un Decreto de Alcaldía, reconociendo a los vecinos que están cediendo su propiedad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, el acuerdo los que están de acuerdo en aprobar la donación de materiales de construcción para el retiro, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal, autoriza la donación de materiales de construcción a los vecinos del Jirón Shapaja cuadra 2, 3 y 4 contenidos en el dictamen 004-2012-COAAAL-MPSM."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR** la donación de materiales de construcción a vecinos del jirón Shapaja cuadras 02, 03, 04; de Tarapoto, en conformidad a lo señalado en el Informe Nº 145-2012-GIPU/MPSM, emitido por el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Les iba decir señores Regidores, como se va construir varias calles, también hay que tener un acuerdo marco, para todos los que desean retirarse cuando hay ampliación de calles, para no estar convocando y pidiendo esto, se hace conocer al Pleno del Concejo lo que se va invertir en cuantos vecinos, por ejemplo, la Orellana va ser ampliada toda sí o sí toda para corredor vial."

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno, te vamos adelantarnos, como bancada de Nueva Amazonía, tenemos unas cosas que te vamos a plantear para que vayas conociendo que más allá del debate, para que la gente de Infraestructura vaya teniendo conocimiento, nosotros, por ejemplo, somos partícipes de que el Municipio debe tomar cartas sobre el asunto sobre este tema de circunvalación, la avenida de allá para bajar de transporte, para llevar a la Colpa, ahí hay tres casas, y el Municipio debe invertir ahí medio millón de soles, para que esas casas retirarlas, creo que vamos hacer el análisis correspondiente pero eso es una conversa que hemos tenido como bancada para que se mejore, porque es un peligro público esa bajada, yo creo que como este ejemplo de Shapaja también se puede tomar allá y comenzar a tomar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "También ha habido otras calles, en Juan Vargas, también, el Vecino de la esquina se ha retirado, pues, falta el otro vecino para echar esa avenida, para que sea en doble sentido una vez, para poder aprovechar doble sentido."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, pero tendría que ser esto gradual en función de las necesidades, porque no podía haber un acuerdo para todos, ¿por qué? Porque el presupuesto es variable."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pero ya lo manejaría ya la administración, se acuerda para que todos los que desean retirarse, dar las formas. Sí porque hay bastantes vías para conversar con los vecinos."

ASUNTO SEXTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, SOBRE PROGRAMAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE TRATAR LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE TARAPOTO, MORALES Y BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros de Concejo, el siguiente asunto que se debe tratar es el pedido formulado por el Regidor Aquino Pezo, en el sentido que se programe una sesión extraordinaria de concejo municipal para el día 02 de agosto, a fin de tratar el asunto referido al agua."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se aprueba, que levanten la mano. Tiene que tener 5 días hábiles, del día que se cita a 5 días."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Primero lo sustento uno breve. Entendiendo de que hay una necesidad de tener una respuesta y una solución a este tema, se ha manejado de muchas formas este acuerdo que viene, que ha sido aprobado, incluso, por el Concejo anterior y todo lo que concierne, se sigue la problemática del agua, ha sido un tema de campaña de todos los partidos políticos el tema del agua y en la coyuntura que se está viviendo ahora, la comunidad necesita una respuesta de este Concejo, de una posición real, fehaciente y que puede tener indicio de solución, de manera que eso lo queremos llevar a una asamblea extraordinaria para tratar exclusivamente el tema, en el plazo, no necesario tendría que ser el 02, si incumplimos con la norma, si dice 5 días hábiles de norma, en lo que corresponde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que conversar también con los Alcaldes, que están involucrados."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso yo exhortaría a que el señor Alcalde, convoque una sesión extraordinaria, en tanto que las funciones como dice la Ley Orgánica de Municipalidades, la única persona que puede convocar a sesión ordinaria y extraordinaria es el Alcalde, si esto saldría como acuerdo sencillamente nosotros estaríamos tomando un acuerdo administrativo, y obviamente no es nuestra función. Una recomendación en todo caso, una recomendación que en el tiempo más breve posible, señor Alcalde, Usted convoque a una sesión extraordinaria para tratar ese tema exclusivamente."

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que pase a la brevedad posible. Que el Alcalde haga la gestión necesaria para que la brevedad posible convoque una sesión extraordinaria."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Que el Alcalde haga las gestiones necesarias para convocar a una asamblea, se recomienda."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "EL Concejo Municipal recomienda al Presidente de Concejo Municipal, realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de Concejo Municipal, en la brevedad posible."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO:**
RECOMENDAR al Señor Alcalde para programar una sesión extraordinaria de Concejo Municipal, a fin de tratar la firma del Convenio Interinstitucional del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

ASUNTO SÉPTIMO:

EL PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE LA SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DEL USO DEL SONÓMETRO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros de Concejo, el siguiente asunto es el pedido formulado por el Regidor Rocha, respecto de que la Subgerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín, informe respecto al uso del sonómetro cuyo informe deberá remitir al Concejo Municipal en el plazo de 10 días hábiles."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, un fundamento rápido. El uso del sonómetro que se ha hecho hace algunos meses atrás, con una inversión aproximada de S/. 16,800.00 soles, bueno, lo que pido es conocer ¿cuál es la situación de uso? Si bien es cierto, se conoce que la Subgerencia de Gestión Ambiental, está ejecutando acciones o eventos con vías a concientizar; entonces, sería adecuado ver ¿cuál es la proyección de eventos que tenga? A fines de poder ver si efectivamente se está optimizando y utilizando eficientemente el sonómetro, sugiero que este informe sea por escrito por la Subgerencia de Medio Ambiente, con un plazo de 10 días hábiles."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores, como se trata del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el acuerdo es, en la brevedad posible que dé el informe a la Comisión, para que trabaje también."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Él puede solicitar, sin necesitar estar aquí, está facultado como Presidente de la Comisión, él puede solicitar a la Gerencia sin necesidad de que esto pase por el Concejo. Estas facultado para firmar, invítale. No le puedes encargar al Concejo. eso"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, queda sin efecto, ya tú como presidente de la comisión lo pides, creo yo. ¿Está bien o no? ¿Acuerdo? Todos."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No. Insubsistente. El pedido es insubsistente, porque sencillamente es una habilidad que una comisión puede realizarlo directamente no a través del Concejo Municipal, más va tardar, digamos, en dar la vuelta."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Tiene que votar. Se declara así. La declaración de insubsistencia también tiene que estar de acuerdo todos."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Es que no hay lugar. No hay sentido."

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal, decidió no pronunciarse sobre el pedido formulado por el Regidor Rocha."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Retira el pedido."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Retiro el pedido."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Regidor Rocha, manifiesta que retira el pedido formulado respecto a la solicitud de informe de la Subgerente de Gestión Ambiental, acerca del uso del sonómetro."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, **NO DETERMINA NINGÚN ACUERDO**, respecto del Pedido del Regidor Sr. Juan José Rocha López, que consiste en que la Subgerente de Gestión Ambiental, y Ordenamiento Territorial, informe al Concejo Municipal acerca del uso del sonómetro en el plazo de 10 días hábiles, **POR CUANTO EL REGIDOR HA RETIRADO SU PEDIDO.**"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El pedido formulado por el Ing. Navarro Amasifuen, sobre lo expuesto por la Coordinadora General del 230° Aniversario de la Fundación Española de Tarapoto, se sujetó al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, respecto a la aprobación de presupuesto para el mismo aniversario."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, **NO DETERMINA NINGÚN ACUERDO**, por cuanto considera que este asunto debe **SUJETARSE** a lo acordado respecto a la aprobación del presupuesto para la celebración del 230º aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto.

ASUNTO NOVENO:

EL PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE LA VIGENCIA DE CEPRI.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el último pedido es el formulado por el Dr. Delfor, acerca de la vigencia del CEPRI."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, con anterioridad se emitió la Ordenanza Municipal N° 045-2011, de fecha 03 de agosto del 2011, pero, bueno, a mí me parece una situación muy rara; luego de la publicación, incluso, de la ordenanza que regula los aspectos de la apertura del CEPRI, el CEPRI, digamos, es la Comisión Especial de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de San Martín, ante ello se genera, digamos, un aviso, un aviso que voy a dar lectura y señala: Se hace de conocimiento general que la Ordenanza N° 045-2011, de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 03 de agosto del 2011, publicada el 12 de agosto del 2011, no se encuentra aún en vigencia, al no haber concluido su proceso de formación normativa, dado que su articulado se encuentra en discusión en el Concejo Municipal Provincial de San Martín, Tarapoto 24 de agosto del 2011. Por un tema de técnica legislativa, un aviso, un comunicado no puede desautorizar a una a la aprobación de una ordenanza, y en tanto que la ordenanza ya entró en vigor a partir de su publicación. Yo estoy solicitando la puesta en vigencia o en todo caso que los efecto de vigencia de la ordenanza se materialice en relación a lo que es la voluntad y el espíritu, digamos, de esta ordenanza, en la medida de que un aviso no puede detener a una ordenanza que tiene rango de Ley."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "¿Y dónde salió ese aviso?"

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En el periódico oficial. Lo firmo la oficina de Secretaría General, me parece un acto contrario a lo que significa la normatividad. Nuestro Secretario General, no ha firmado ha firmado, en ese entonces era el señor Sergio Chú Chong. Entonces, por ello mi pedido está en relación a que se ponga en vigencia y se deje sin efecto el aviso que salió publicado, porque podría aparecer que es una especie de contrasentido a lo que significa la normatividad, un poco que desnaturaliza lo que significa los efectos de esta norma."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna opinión, señores Regidores?"

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Si hay una ordenanza, a nosotros nos gustaría tener esa ordenanza, no la tenemos."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, en principio es una ordenanza publicada."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "¿Y que pasó? Yo me pregunto; o sea, siendo suspicaz, ¿por qué ha salido ese comunicado de Secretaría General?"

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Yo realmente no entiendo, no entiendo, lo que se explicaba en ese entonces es que faltaba un poco más socializar la ordenanza, pese a que había sido ya aprobada y publicada, yo vi una vez así de sorpresa, porque este aviso nunca se autorizó."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Además, no tiene ningún rango de Leyes, tiene que haber una reunión de Concejo, para así aplicar a esta ordenanza."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Lo que pasó en ese tiempo, como estos regidores manejaban ciertos medios de prensa, corrieron la voz que iban a privatizar los mercados, y por eso se oponieron al CEPRI, pero no era así, ese es información falseada que ellos han soltado distorsionado a la opinión pública, solamente esa inversión, ese CEPRI, es para buscar inversión privada para obras así como mercados o da en concesión la limpieza pública, mantenimiento de Parques y Jardines, y otras actividades más."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Mi pedido está en relación a poner en vigencia, sencillamente la Ordenanza Municipal, publicada y aprobada en Concejo Municipal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ahí, esa ordenanza está vigente, solamente ratificar la vigencia, nada más."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, una opinión con respecto a la ordenanza. Es cierto de que ya esta ordenanza está en vigencia, ningún comunicado puede dejarlo sin efecto, pero en virtud de que la mayoría de regidores acá somos nuevos, nos gustaría que en una próxima reunión de repente se someta a una explicación más amplia de los fines, de los propósitos que tiene la comisión, si, como dice Delfor, el Regidor Delfor, ponerla en vigencia, pero si me gustaría estar más informados al respecto, porque se discutió, de repente, en otro contexto, y nosotros estamos hoy día en otro contexto, habría que discutirlo cuales son los propósitos; es decir, ¿que está pensando? O sea, porque algo se crea para algo; entonces, nosotros necesitamos saber cuál es la intencionalidad de esto, porque una cosa es lo que dice el documento y otra es lo que puede pensar Usted, como Alcalde; es decir, ¿qué visión tiene con respecto a esta comisión? ¿qué función va cumplir?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, la función es buscar inversión privada en temas que el Estado, no invierta."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "O sea, pero nos gustaría saber ¿quién estuvo en esta Comisión? ¿Bajo qué criterios se elaboraron? ¿Quiénes la van a conformar, también? Porque es una responsabilidad de Usted, también; entonces, mientras tanto, no sé ¿qué pensaran el resto de los colegas Regidores, si es que en una próxima Asamblea la sometemos a discusión para estar más mejor informados?"

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, señor Presidente, considero que, digamos, ya sería un poco congelar lo que significa los efectos de esta ordenanza en la medida de que esto hace tiempo ya se debería poner en vigencia, de repente, incluso ya se debería conformar, digamos, la Comisión Técnica del CEPRI, en tanto, digamos, que, bueno, Tarapoto, necesita de la promoción de la inversión privada; en principio esta Ordenanza Municipal ya ha sido aprobada, ha sido publicada y por una situación extraña que yo no entiendo todavía hasta la fecha, aparece un aviso en el diario oficial, donde señala que no se encuentra en vigencia por un tema de técnica legislativa solamente con otra ordenanza se podía dejar sin vigencia; entonces, para poder ratificar y validar, digamos, un hecho que realmente es

Miércoles, 25 de julio del 2012.

antijurídico, entonces, por eso, digamos, que yo solicito que el Concejo ratifique y ponga en vigencia lo que, y deje sin efecto este aviso y no tiene razón de ser."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Como dice el Regidor Córdova, está en todo el derecho, es decir, está en toda la razón, y no discutimos la vigencia es más, el aviso que pudo haber salido en el Diario El Peruano, ni siquiera lo deberíamos tomar en cuenta, porque no atenta ni afecta contra la aprobación de esta Ordenanza, para mí en todo caso está vigente, lo que, falta implementar, lo que sí, y me adhiero a la posición de, estamos de acuerdo, conversamos este tema, que debe haber inversión pública, perdón, inversión privada en algunos aspectos de la gestión que podríamos conceder, que podríamos concesión en uso, alianzas públicas, es algo que necesitamos, es una herramienta que en la cual debemos trabajar; sin embargo, yo también comparto que necesitamos un poco más de información; o sea, es básicamente un informe para estar en un conocimiento cabal de todos los términos porque la vigencia está dada y yo creo que ni siquiera es necesario ratificar, porque no atenta contra la legalidad de la Ordenanza que fue aprobada en el Concejo anterior."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, había caprichos de otros regidores, por ahí, pero como no consiguieron el capricho, por eso quisieron poner trabas en esa Ordenanza."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Lo que nosotros pedimos, que hay una Ordenanza aprobada por aquellos regidores, y eso tiene un efecto legal que debe implementarse, para nosotros, los nuevos regidores, sí necesitamos información y eso es lo que le pedimos, simplemente eso."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, la Ordenanza sigue vigente y que les informe a los nuevos Regidores, como funciona esta ordenanza, el CEPRI; entonces, el acuerdo sería ¿implementar o no? El Alcalde, depende del Alcalde."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No. Vamos a dejar sin efecto el aviso. Yo creo ratificar la vigencia."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No, bueno, no sé."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Perdón, señor Alcalde, se usa el nombre de la Municipalidad, en el aviso; o sea, el aviso habla al nombre de la Municipalidad; entonces, hay que dejarlo sin efecto."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Sin efecto el comunicado? Y se le va a informar sobre el CEPRI, con la gente que sí entiende, porque yo no entiendo nada, tampoco Ustedes. No, los alcances."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Lo que a nosotros nos interesa es saber, que haya alcances, todo tiene una intencionalidad, así que de eso no vamos a discutir; entonces, de eso necesitamos conversar, necesitamos informarnos más para dale todo nuestro respaldo a esta iniciativa de que la Municipalidad empiece a promover."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se aprueba dejar sin efecto el comunicado."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Simplemente sacar una Nota aclaratoria."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "En necesario, porque queramos o no, hay confusión, este aviso ha creado confusión, y no está demás una aclaración, no va a invalidar, pues, una ordenanza."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿El acuerdo sería?"

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Claro, ratificar, digamos, el acuerdo sobre la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 045, es todo."

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo, que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal, ratifica la aprobación de la ordenanza del CEPRI, por unanimidad. El Concejo Municipal ratifica la aprobación de la ordenanza que regula el CEPRI y encarga al Alcalde, emitir una nota de aclaratoria, una nota de prensa aclaratoria sobre el aviso que deja sin efecto la ordenanza que regula el CEPRI."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR** el acuerdo que aprueba la Ordenanza Municipal Nº 045-2011/MPSM, que constituye el comité especial de promoción de la inversión privada de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto; asimismo, **ENCARGA** al alcalde emitir una nota de prensa aclaratoria respecto al aviso publicado con fecha 24 de agosto del 2011, por la Oficina de Secretaría General – MPSM, que se pronuncia respecto a la vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 045-2011/MPSM, que constituye el comité especial de promoción de la inversión privada de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

ASUNTO DÉCIMO:

MOCIÓN DE SALUDO, PROMOVIDO POR EL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN, POR CONMEMORARSE EL 191º ANIVERSARIO POR LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

El Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: "Aquí tengo una Moción de día.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo el último asunto es la moción presentada por el Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León, sobre el Aniversario Nacional."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, estamos ya próximos a cumplir los 191º años de Independencia Nacional, y para ello sería conveniente que el Concejo Municipal, se pronunciara a través de una Moción de Día, que incluso ésta debería ser publicada en el diario, el diario oficial de la región, a efecto, digamos, de que la comunidad también conozca el pronunciamiento del Concejo Municipal, saludando el aniversario patrio, en todo caso, hay toda una formalidad de protocolo que indica el espíritu y los valores que genera el saludar a la comunidad públicamente sobre este 191º aniversario nacional, y a colación de ello, también deseando mutuamente que estas fiestas patrias sean de regocijo con todos nuestros connacionales, en tanto que nosotros como autoridades representamos a un pueblo y por ello debemos manifestar nuestro saludo en este aniversario patrio."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda que la Municipalidad se pronuncie respecto al Aniversario Patrio Nacional, emitiendo a través de una moción del día, comunicando un saludo por las fiestas patrias."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: PUBLICAR** en el diario correspondiente la Moción de Saludo a la comunidad a nombre del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por el cumplimiento del 191º aniversario por la Independencia del Perú, resaltando el espíritu patrio y los valores cívicos de los peruanos.

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, antes que termine, quería indicarles que para el día de mañana nos ha llegado un documento para el desfile escolar, hay que procurar estar a la hora indicada, yo me he dado cuenta el otro día, que llegó tarde a misa y no porque yo he querido, sino porque el Cura, me ha engañado la hora, él ha cambiado la hora; entonces, yo fui e incomode al Prof. Lucho Córdova, vienes tarde, vete más allá; entonces, cuando uno ya llega tarde es feo, feo; entonces, hay que procurar ser puntuales el día de mañana sobre todo por los niños que es el desfile escolar el día de mañana. Punto de reunión acá en la Municipalidad a las 8 de la mañana."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo les pido me den una excepción, tengo una actividad en Sauce, no es de placer ni nada por el estilo, pero tengo que ver un tema personal."

Miércoles, 25 de julio del 2012.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto más que debatir."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores, muchas gracias por haber asistido y nos esperemos mañana para el desfile escolar."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 7:21 de la noche el Presidente de Concejo Municipal, levanta la sesión ordinaria realizada el día de hoy miércoles 25 de julio del 2012, muchas gracias, permiso."